

La Rioja

e acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2015:

ACTIVO INMOVILIZADO Aplicaciones Informáticas Construcciones Maquinaria Mobiliario	Importe 112.816,82 5.596,25 143.715,20 2.023,54 19.307,93
Aplicaciones Informáticas Construcciones Maquinaria Mobiliario	5.596,25 143.715,20 2.023,54 19.307,93
Construcciones Maquinaria Mobiliario	143.715,20 2.023,54 19.307,93
Maquinaria Mobiliario	2.023,54 19.307,93
Mobiliario	19.307,93
111000110110	
Equipos de Proceso de Datos	5.271,86
Amortización Inmovilizado Inmaterial	- 1.069,45
Amortización Inmovilizado Material	- 62.028,51
ACTIVO CIRCULANTE	62.643,68
Anticipos a Proveedores	745,18
Deudores	6.765,91
Cuotas de Inscripción Aplazadas	4.772,54
Deudores de dudoso cobro	1.215,54
Hacienda P., Deudora por Subvencion	8.117,50
Deterioros del valor de créditos	- 1.245,54
Caja	24,51
Bancos	42.248,04
TOTAL ACTIVO:	175.460,50
PASIVO	Importe
FINANCIACION BASICA	134.128,85
Fondo Adquisición de Local	116.080,20
Remanente	8.263,03
Resultados Negativos	1.203,66
Pérdidas y Ganancias	8.581,96
PASIVO A LARGO PLAZO	21.806,76
Préstamos a Largo Plazo	21.806,76
PASIVO CIRCULANTE	19.524,89
Deudas a Corto Plazo	4.854,70
Acreedores	9.322,76
Remuneraciones Pendientes	1.120,10
Hacienda P., Retenciones Practicadas	3.648,20
Seguridad Social, Acreedores	578,11
Hacienda P. I.V.A. Repercutido	1,02
TOTAL PASIVO:	175.460,50

CUENTAS DE RESULTADOS				
GASTOS	139.633,03			
GASTOS DE ESTRUCTURA Trabajos Realizados por Profesionales Arrendamientos Gastos de Comunidad Reparaciones y Conservación Servs. Profesionales Independientes Comunicaciones y Franqueo Primas de Seguros Servicios Bancarios Relaciones Públicas (Jornadas) Suministros Material de Oficina Documentación y Biblioteca Otros Gastos Diversos Cátedra de la Experiencia Contribuciones a Secretaría Estatal Otros Impuestos Personal Fijo Seguros Sociales Junta de Gobierno Formación del Personal Dietas por asistencia a Juntas Áreas del Consejo y reuniones Interes Deuda con Entidades de crédito Gastos Extraordinarios GASTOS DE ACTIVIDADES Cursos Encuentros Profesionales AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	139.633,03 129.588,71 52.396,53 93,65 4.108,36 2.831,23 1.362,57 747,23 527,75 705,84 9.630,56 2.327,58 1.641,81 297,02 504,24 3.188,00 16.521,04 349,71 18.240,50 5.634,14 420,00 5.690,00 2.059,15 311,80 8.367,20 8.367,20			
Amortización del Inmovilizado Pérdidas por Impagos Dotación a la Provisión	1.591,12 1.591,12 86,00			
TOTAL GASTOS	139.633,03			
RESULTADOS				
	8.617,96			
TOTAL INGRESOS	148.250,99			
CASH FLOW	10.209,08			
INGRESOS	148.250,99			
INGRESOS DE CUOTAS Y SERVICIOS Nuevos Colegiados Cuotas Colegiados Trabajos realizados a otras empresas Servicios Diversos	121.041,99 1.848,85 72.745,36 46.447,78			
INGRESOS DE ACTIVIDADES Subvenciones Cursos	22.205,00 13.000,00 9.205,00			
OTROS INGRESOS	5.004,00			
Ingresos por Arrendamientos Apoyos del Consejo a Jornadas Otros Ingresos Resultados financieros Otros Ingresos Financieros	5.000,00			
Ingresos Extraordinarios	4,00			
TOTAL INGRESOS	148.250,99			

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2015				
Cuota incorporación	86,00 - 43,00			
Cuota inscripciones sociedades profesionales	25,00			
Cuota anual	172,00			
Cuota anual jubilado	-			
Cuota asociado	-			
Cuota anual desempleado, etc.	-			

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

2014	2015	decremento	%
9	4	-5	-125%
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			_
			_
S		-	-
		9 4	

RECLAMACIONES

Ninguna

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia. (Esta referencia se puede omitir, dado que ya se indicaba en la Memoria del año 2014).

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el "Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos", que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Normas sobre incompatibilidades autonómicas o estatutarias, en su caso, sobre las estatales informará el Consejo y situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.